

Marina. Debo, sí, mencionar en el orden orgánico, la expedición del Código de la Marina Mercante inspirado, al par que en las leyes más sabias y los usos mejor admitidos en el mundo comercial, en las exigencias de nuestras propias y peculiares necesidades; las reformas que se ha creído deber hacer en el servicio sanitario en tiempo de paz y en campaña; la organización de los Batallones Regionales destinados al servicio del Territorio Quintana Roo y constituidos por tropas aclimatadas, capaces de resistir las inclemencias de aquellas regiones y al abrigo de sus enfermedades endémicas. En el orden material, los ensanches, construcciones y reconstrucciones de establecimientos militares, las obras en los puertos, los ferrocarriles, telégrafos, líneas telefónicas y observatorios en Quintana Roo y otras costas. En el orden técnico, la constitución y plena actividad de los Estados Mayores de las Zonas, el levantamiento de planos y la formación de cartas geográficas y marítimas; la cooperación de oficiales facultativos del Ejército en las labores de la Comisión Geográfico-Exploradora. En el orden represivo y disciplinario, el funcionamiento normal y regular de las Instituciones de Justicia Militar, dentro de un código concienzudamente elaborado, y equitativa, pero rigurosamente aplicado.

En el orden militar, pues, como en el diplomático, el gubernativo, el de las mejoras materiales y el hacendario, el país ha hecho su camino y avanzado cuanto más le ha sido posible en las vías regeneradoras del progreso.

Sin pretender historiar las campañas difíciles del Yaqui y de Yucatán, lo mejor que de ellas puede decirse, en síntesis, es que quedaron concluidas. Habían parecido, en efecto, interminables; llegó á creerse que el cuerpo social nacional, no llegaría jamás á someter á tribus tradicionalmente, secularmente puede decirse, substraídas á toda obediencia, á todo régimen normal, al necesario imperio de la ley y á la incontestable autoridad del Gobierno. Todo las protegía, todo las amparaba en su actitud indómita é insumisa, la lejanía de sus refugios, lo quebrado de sus terrenos, las enfermedades que diezmaban á los forasteros que intentaban penetrar á ellos y, ante todo y sobre todo, las angustias, las escaseces de un erario exhausto y sin crédito y de gobiernos no cimentados en la paz, en la prosperidad general, en la abundancia fiscal y en la lealtad y abnegación de la fuerza pública.

Estos factores: paz, abundancia, crédito y lealtad, origen de toda prosperidad presente y de toda grandeza futura, son los que han vencido en el Yaqui y en Yucatán, ya que jamás campaña alguna, en nuestra azarosa historia, había podido hacerse con tanta ciencia adquirida, con tanto elemento acumulado, con tanto recurso disponible. Las ha habido, sin duda, gloriosas, excelsas, heroicas, redentoras; pero acaso menos demostrativas del poder incontestable del orden cuando sabe aliarse al progreso.

* * *

He concluído. Si en el Informe relativo al cuatrienio anterior pude decir con plena justificación que había sido, á partir de la Independencia, el primero risueño y feliz de nuestra historia, y que se había desenvuelto sin accidentes, casi, y sin peripecias; créome igualmente autorizado á afirmar que el que reseño ha planteado problemas y ofrecido dificultades que han puesto á prueba, por diverso modo, la solidez de nuestra organización económica, y la firmeza de nuestro progresivo equilibrio. Y nada prueba mejor lo positivo y real de nuestras conquistas, que la cuasi inconsciencia del país respecto á los amagos que han podido perturbarlo.

Lo repito, porque es ésta la más profunda enseñanza que se desprende de la historia administrativa de los últimos cuatro años: El país, salido de la adolescencia, comienza brillantemente á entrar en la virilidad.

México, Noviembre 30 de 1904.—*Porfirio Díaz.*

ADVERTENCIAS.

ADVERTENCIAS

PRIMERA.

Por la razón expuesta en la PRIMERA de las ADVERTENCIAS del *Tomo I*, con respecto á *informes* y al período de la guerra de Independencia, no debió consignarse en el texto del *III*, tampoco, ningún manifiesto correspondiente á la misma época; pero aquí cabe publicar las proclamas de los principales caudillos que procuraron constituir Gobierno y desempeñaron funciones ejecutivas y legislativas, como allá se consignaron los documentos correlativos.

Hidalgo, la Junta de Zitácuaro, Rayón, Morelos, Licéaga y el Congreso formado en Chilpancingo, expidieron los siguientes manifiestos ó proclamas:

“MANIFIESTO que el Sr. Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de las Armas Americanas, y electo por la mayor parte de los Pueblos del Reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo.

“Me veo en la triste necesidad de satisfacer á las Gentes sobre un punto en que nunca creí se me pudiese tildar, ni menos declarármese sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa más interesante, más sagrada, y para mí la más amable: de la Religión Santa, de la fe sobre natural que recibí en el Bautismo.

“Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamas me he apartado, ni en un ápice de la creencia de la Stá. Iglesia Católica: jamás he dudado de ninguna de sus verdades, siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus Dogmas, y estoy pronto á derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos; testigos de esta protesta son los Feligreses de Dolores y de San Felipe, á quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el Infierno, á quienes procuraba inspirar horror á los vicios y amor á la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado: Testigos las Gentes todas que me han tratado, los Pueblos donde he vivido, y el Ejército todo que comando.

“¿Pero para qué testigos sobre un hecho, é imputación que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del Infierno, y un poco antes se me hace cargo de haber asentado que algún Pontífice de los canonizados por santo está en este lugar, ¿cómo, pues, concordar que un Pontífice está en el Infierno negando la existencia de éste?

“Se me imputa también el haber negado la autenticidad de los Sagrados Libros, y se me acusa de seguir los perversos Dogmas de Lutero: Si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿cómo el que niega esta inspiración sostendrá los suyos deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? del mismo modo son todas las acusaciones.

“¿Os persuadiríais Americanos, que un Tribunal tan respetable, y cuyo instituto es el más santo, se dexase arrastrar del amor del paysanaje, hasta prostituir su honor, y su reputación? Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiese emprendido libertar nuestro Reyno, de los grandes males que le oprimían, y de los mucho mayores que le amenazaban, y que por instantes iban á caer sobre él, jamás hubiera sido yo acusado de Herege.

“Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad; si este no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaría una vida dulce, suave y tranquila, yo pasaría por verdadero católico, como lo soy, y me lisonjeo de serlo, jamás habría habido quien se atreviese á denigrarme con la infame nota de la heregía.

“¿Pero de qué medio se habían de valer los Españoles Europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte? La empresa era demasiado árdua: la Nación que tanto tiempo estuvo alestargada, despierta repentinamente de su sueño á la dulce voz de la libertad; corren apresurados los Pueblos, y toman las armas para sostenerla á toda costa.

“Los opresores no tienen armas, ni gentes, para obligarnos con la fuerza á seguir en la horrosa esclavitud á que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios por injustos, ilícitos y torpes que fuesen, con tal que condujeran á sostener su despotismo y la opresión de la América: abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien, se prostituyen las autoridades más recomendables, fulminan excomuniones, que nadie mejor que ellas saben, no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar á los incautos y aterrorizar á los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer.

“¿Quién creería amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaro y atrevimiento de los Gachupines? ¿Profanar las cosas más sagradas, para asegurar su intolerable dominación? ¿Valerse de la misma Religión Stá. para abatirla y destruirla? ¿Usar de excomuniones contra toda la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de Religión?

“Abrid los ojos, Americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política: su Dios es el dinero, y las cominaciones sólo tienen por objeto la opresión. ¿Creis acaso que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De donde nos ha venido este nuevo Dogma, este nuevo artículo de fé? Abrid los ojos, vuelvo á decir, meditad sobre vuestros verdaderos intereses, de este precioso momento depende la felicidad ó infelicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad: Son ciertamente incalculables, amados conciudadanos míos, los males á que quedais expuestos, si no aprovechais este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos: no escuchéis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la Religión y de la amistad os quieren hacer víctimas de su insaciable codicia.

“¿Os persuadís, amados conciudadanos, que los Gachupines, hombres desnaturalizados, que han roto los más estrechos vínculos de la sangre ¡se estremece la naturaleza! que abandonando á sus padres, á sus hermanos, á sus mujeres y á sus propios hijos, sean capaces de tener afectos de humanidad, á otra persona? ¿Podreis tener con ellos algun enlace superior á los que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia? ¿No los atropellan todos por sólo el interes de hacerse ricos en la América? Pues no creais que unos hombres nutridos de estos sentimientos puedan mantener amistad sincera con nosotros: siempre que se les presente el vil interes, os sacrificarán con la misma frescura que han abandonado á sus propios padres.

“¿Creéis que al atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, á la desnudez, á los peligros de la vida inseparables de la navegacion, lo han emprendido por venir á haceros felices? Os engañais, Americanos. ¿Abrazarian ellos ese cúmulo de trabajos por hacer dichosos á unos hombres que no conocen? El movíl de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia: Ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes: por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados baxo de sus pies.

“Rompanos, Americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto

tiempo: para conseguirlo, no necesitamos sino de unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluída, y nuestros derechos á salvo. Unámonos pues todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, veámos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas á todos los que no son Americanos.

“Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las Ciudades, Villas y Lugares de este Reyno, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa Religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada Pueblo: Ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como á sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la debastación del Reyno, y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y á la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la Naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.

“NOTA: *Entre las resmas de proclamas que nos han venido de la Península desde la irrupción en ella de los franceses, no se leerá una quartilla de papel que contenga, ni aun indicada excomunió de algún Prelado de aquellas partes contra los que abrazasen la causa de Pepe Botella, sin que nadie dude que sus ejércitos, y constitución venían á destruir el cristianismo en España.*

“Valladolid, Diciembre 15 de 1810.

“Para que se publique por Bando, se fixe y llegue á noticia de todos sacándose Copias que se remitan á los Pueblos de Jurisdicción al mismo efecto.—José María de Anzorena.—S. Subdelegado de Ario.”

A la anterior proclama se le ha dejado la fecha del 15 de Diciembre de 1810, porque esa tiene en el original, según puede verse en la “Colección de documentos para la historia de la guerra de la independencia de México,” de Hernández y Dávalos, tomo II. Probablemente tal fué con la que se remitió á Ario ó á otra parte, la proclama; pero con toda evidencia no corresponde á la época en que Hidalgo se halló por segunda vez en Valladolid, (primera mitad de Noviembre de 1810) donde escribió su manifiesto. En 15 de Diciembre estaba, como es notorio, en Guadalajara, el Padre de la Independencia.

PROCLAMA de Hidalgo á los americanos.

“¿Es posible, americanos, que habéis de tomar las armas contra vuestros hermanos que están empeñados con riesgo de su vida en libertaros de la tiranía de los europeos, y que dejéis de ser esclavos suyos? ¿No conocéis que esta guerra es solo contra ellos, y que por tanto sería una guerra sin enemigos, que estaría concluída en un día si vosotros no los ayudáseis á pelear? No os dejéis alucinar, americanos, ni déis lugar á que se burlen más tiempo de vosotros y abusen de vuestra bella indolé y docilidad de corazón, haciéndoos creer que somos enemigos de Dios, y queremos trastornar su santa religión, procurando con imposturas y calumnias hacernos parecer odiosos á vuestros ojos. No: los americanos jamás se apartarán un punto de las máximas cristianas heredadas de sus honrados mayores. Nosotros no conocemos otra religión que la católica, apostólica, romana, y por conservarla pura é ilesa en todas sus partes, no permitiremos que se mezclen en este continente extrangeros que la desfiguren. Estamos prontos á sacrificar gustosos nuestras vidas en su defensa, protestando delante del mundo entero, que no hubiéramos desenvainado la espada contra estos hombres, cuya soberbia y despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de trescientos años, en que hemos visto quebrantados los derechos de la hospitalidad, y rotos los vínculos más honestos que debieron unirnos después de haber sido el juguete de su cruel ambición y víctimas desgraciadas de su codicia, insultados y provocados por una serie no interrumpida de desprecios y ultrajes, y degradados á la especie miserable de insectos y reptiles; si no nos constase que la nación iba á perecer irremediabilmente y nosotros á ser viles esclavos

de nuestros mortales enemigos, perdiendo para siempre nuestra religión, nuestra ley, nuestra libertad, nuestras costumbres y cuanto tenemos más precioso y sagrado que custodiar.

“Consultad á las provincias invadidas, á todas las ciudades, villas y lugares, y veréis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra religión, nuestra ley, la patria y pureza de costumbres, y que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos y darles un trato que ellos no nos darían ni nos han dado nunca. Para la felicidad del reino es necesario quitar el mando y poder de las manos de los europeos; este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la nación, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no puedan explicarlos en aquellos lugares en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario y tiránico, deseosos de que se acerquen nuestras tropas á desatarles las cadenas que los oprimen. Esta legítima libertad no puede entrar en paralelo con la irrespetuosa que se apropiaron los europeos cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Excelentísimo Señor Iturrigaray y trastornar el gobierno á su antojo, sin conocimiento vuestro, y dándonos por hombres estúpidos y como manada de animales sin derecho alguno para saber nuestra situación política. En vista, pues, del sagrado fuego que nos inflama y de la justicia de nuestra causa, alentaos, hijos de la patria, que ha llegado el día de gloria y de felicidad pública de esta América. ¡Levantaos, almas nobles de los americanos, del profundo abatimiento en que habéis estado sepultados! y desplegad todos los resortes de vuestra energía y de vuestro valor, haciendo ver á todas las naciones las admirables cualidades de vuestra energía y de vuestra cultura de que sois susceptibles. Si tenéis sentimientos de humanidad, si os horroriza ver derramar la sangre de nuestros hermanos y no queréis que se renueven á cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del Monte de las Cruces, de San Jerónimo Aculco, de la Barca, Zacoalco y otras; si deseais la quietud pública, la seguridad de vuestras personas, familias y haciendas y la prosperidad de este reino; si apeteceís que estos movimientos no degeneren en una revolución, que procuraremos evitar todos los americanos, exponiéndonos en esta confusión á que venga un extranjero á dominarnos. . . . en fin, si queréis ser felices, desertaos de las tropas de los europeos y venid á uniros con nosotros; dejad que se defiendan los solos ultramarinos y veréis esto acabado en un día sin perjuicio de ellos ni vuestro, y sin que perezca un solo individuo, pues nuestro ánimo es sólo despojarlos del mando sin ultrajar sus personas y haciendas. Abrid los ojos; considerad que los europeos pretenden ponernos á pelear criollos contra criollos, retirándose ellos á observar desde lejos, y en caso de serles favorable, apropiarse toda la gloria del vencimiento haciendo después mofa y desprecio de todo el criollismo y de los mismos que los hubiesen defendido; advertid que aunque llegasen á triunfar ayudados de vosotros, el premio que debéis esperar de vuestra inconsideración sería el que doblasen vuestras cadenas y el veros sumergidos en una esclavitud más cruel que la anterior. Para nosotros es de mucho más aprecio la seguridad y conservación de nuestros hermanos: nada más deseamos que el no vernos precisados á tomar las armas contra ellos: una sola gota de sangre americana pesa en nuestra estimación más que la prosperidad de algún combate que procuraremos evitar cuanto sea posible y nos lo permita la felicidad pública á que aspiramos, como ya hemos dicho; pero con sumo dolor de nuestro corazón protestamos que pelearemos contra todos los que se opongan á nuestras justas pretensiones, sean quienes fuesen, y para evitar desórdenes y efusión de sangre observaremos inviolablemente las leyes de guerra y de gentes para todos en lo de adelante.”

La anterior proclama carece de fecha, en el “Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana,” por Bustamante, en la biografía de Hidalgo, por Baz, y en “México á través de los Siglos,” que la contienen; pero debe haber sido expedida, por el Generalísimo, muy poco después del 20 de Diciembre de 1810, en que, establecida una imprenta, en Guadalajara, empezó á aparecer *El Despertador Americano*. De cierto en Guadalajara se publicó.

“El Sr. D. Fernando Séptimo y en su Real nombre la Suprema Junta Nacional Americana, instalada para la conservación de sus Derechos, Defensa de la Religión Santa é indemnización y libertad de nuestra oprimida Patria.

“La falta de un Jefe Supremo en quien se depositasen las confianzas de la nación y á quien todos obedeciesen, nos iba á precipitar en la más funesta anarquía; el desorden, la confusión, el despotismo y sus consecuencias necesarias eran los amargos frutos que comenzábamos á gustar después de once meses de trabajos y desvelos incesantes por el bien de la Patria. Para ocurrir á tamaño mal y llenar las ideas adoptadas por nuestro Gobierno y primeros representantes de la nación, se ha considerado de absoluta necesidad erigir un tribunal á quien se reconozca por supremo y á quien todos obedezcan, que arregle el plan de operaciones en toda nuestra América y dicte las providencias oportunas al buen orden político y económico. En efecto, en junta de Generales celebrada el diez y nueve de este Agosto, se acordó en su primera la instalación de una Suprema Junta Nacional Americana compuesta por ahora de tres individuos, quedando dos vacantes para que las ocupe, cuando se presente ocasión, igual número de sujetos beneméritos. Se acordó también en la segunda que la elección recayese en las personas de los Excelentísimos Señores Lic. D. Ignacio Rayón, Ministro de la nación; Dr. D. José Sixto Berdusco, y Teniente General D. José María Licéaga. Y para que llegue á noticia de todos y sus Ordenes, Decretos y disposiciones sean puntual y eficazmente obedecidas, se publica por bando, el que se fijará según estilo en los lugares acostumbrados para su observancia y debido cumplimiento, debiendo solemnizarse con las demostraciones más demostrativas de júbilo un establecimiento que nos hace esperar muy en breve la libertad de nuestra patria con la connimación de ser castigados los contraventores con proporción á su inobediencia. Dado en nuestro Palacio Nacional de la Villa de Zitácuaro, á veintidós días del mes de Agosto de mil ochocientos once.—Firmado.—Lic. Ignacio Rayón.—Dr. José Sixto Berdusco.—José María Licéaga.—Por mandado de su majestad la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza, Secretario.

“Es copia de que certifico. Palacio Nacional de Zitácuaro, Octubre 20 de 1811.—Remigio de Yarza, Secretario.

“Es copia de que certifico.—Una rúbrica.”

PROCLAMA de la Junta de Zitácuaro haciendo saber la ejecución del Teniente Coronel D. José Manuel Céspedes y sus compañeros.

“El Sr. D. Fernando VII, etc.—Procurando proceder en todos los sucesos que han ocurrido en el progreso de la justa causa que defendemos, contra los europeos nuestros opresores, deponiendo el déspota gobierno español que nos tiraniza, conforme á los sentimientos de humanidad y clemencia que nos caracteriza, de que tenemos dadas muchas públicas é irrefragables pruebas, hemos perdonado generosamente á muchísimos europeos, que después de derramar con inhumanidad é irreligión la inocente sangre de los fieles americanos que han adoptado nuestro sistema, han caído en nuestras manos; y asimismo, así ahora multitud de criollos desleales que fascinados con las supercherías que pródigan les enemigos, ó por un vil interés, prostituyendo su honor, han seguido sus detestables banderas, pero enseñándonos la esperiencia en el espacio de catorce meses que tenemos la desgracia de pelear con tan indómitas fieras, que nuestra generosa indulgencia lejos de producir la justa recompensa que exige el derecho de guerra y común de gentes, han tratado á los nuestros con el mayor vilipendio, ya dándoles muerte afrentosa sin atender á su calidad y graduación, ya condenando á presidio á centenares que han perecido devorados del hambre y consumidos con el más duro trabajo, insoportable aun á las bestias: hemos venido en conocimiento de que la